

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

120.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 13 de enero de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040380572	H CHEN	X0942450W	MELILLA	07-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
520040371881	S HAMMU	X0972215M	MELILLA	16-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040364428	S HAMMU	X0972215M	MELILLA	30-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040382003	M ZARIOH	X2190688X	MELILLA	14-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040384401	M BASIEL	X2661345S	MELILLA	06-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040364463	J BAUTISTA	22913948	MELILLA	28-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040381412	M ARROYO	30062711	MELILLA	05-09-2005	10,00		RDL 339/90	059.3
520040381400	M ARROYO	30062711	MELILLA	05-09-2005	10,00		RDL 339/90	059.3
520040369825	A MOHTAR	45271863	MELILLA	11-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040380950	F GONZALEZ	45272945	MELILLA	29-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040381503	F LOPEZ	45277041	MELILLA	06-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040385272	W MOHAMED	45283338	MELILLA	10-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040381760	S MOHAND	45296980	MELILLA	03-09-2005	310,00		RD 2822/98	001.1
520040364190	J AL LAL	45302502	MELILLA	29-09-2005	150,00		RD 13/92	018.2
520040367361	P BENITEZ	45304141	MELILLA	19-08-2005	10,00		RDL 339/90	059.3
520040379041	A OUAALI	45307508	MELILLA	28-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040385235	M MOHAMED	45307813	MELILLA	09-10-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
520040371820	M EL AYADI	45320182	MELILLA	08-11-2005	310,00		RD 2822/98	042.1
520040265370	J GARCIA	74597580	MELILLA	10-10-2005	PAGADO		RDL 8/2004	002.1